

DECRETO N° **5288** /2022.-

ARICA, 30 DE JUNIO DE 2022.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 397, de fecha 10 de junio de 2022, de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que remite programa para revisión; Ordinario N° 559, de fecha 20 de junio de 2022, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 9370, de 28 de junio de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere la aprobación de programa denominado "Programa de apoyo en limpieza y recolección para mitigar posibles catástrofes en el sector del Humedal del Río Lluta, periodo julio a diciembre 2022", cuyo objetivo es apoyar en limpieza y recolección de desechos, artefactos, desperdicios y cualquier otro, para mitigar posibles catástrofes en el sector;

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "PROGRAMA DE APOYO EN LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN PARA MITIGAR POSIBLES CATÁSTROFES EN EL SECTOR DEL HUMEDAL DEL RIO LLUTA, PERIODO JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022; ETAPA II", el que a continuación:

- I. NOMBRE DEL PROGRAMA: "Programa de apoyo en limpieza y recolección para mitigar posibles catástrofes en el sector del Humedal del Río Lluta, periodo julio a diciembre del año 2022; ETAPA II" .
- II. DEPARTAMENTO EJECUTOR: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- III. ENCARGADO DEL PROGRAMA: Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- IV. DURACIÓN: DESDE: viernes, 01 de julio de 2022 , HASTA: sábado 31 de diciembre de 2022.
- V. LUGAR DE EJECUCIÓN: Humedal del Río Lluta.
- VI. ÁREA DE EJECUCIÓN: Social 04. "Programas Sociales".

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículo 4° letra c), y letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la República, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, a través de su Departamento de Aseo- DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de apoyo comunitario, mitigar mediante actividades de limpieza y recolección, posibles riesgos de incendios, producto de la acumulación de basura dejada en la vegetación por los visitantes y de los desperdicios que llegarán desde el mar al Sector del Humedal del Río Lluta, esto en coordinación con los guardaparques municipales ubicados en dicho lugar, actividades que se ejecutarían según programación, durante los meses de julio a diciembre del 2022.

Es importante señalar que, el presente programa comunitario, corresponde a una extensión del programa anterior (periodo enero – junio 2022), atendido a que las intervenciones planificadas y realizadas en el Humedal del río Lluta, requiere que se continúen desarrollando por un siguiente periodo.

A continuación, las intervenciones a realizar se describen de acuerdo al siguiente detalle:

II.- HUMEDAL DEL RIO LLUTA:

- ✓ Diagnóstico y verificación de las condiciones del terreno, en coordinación con los guardaparques.
- ✓ Reconocimiento de los riesgos locales existentes ante la eventual ocasión de incendios, en coordinación con los guardaparques.
- ✓ Preparación del equipo de trabajo y de las herramientas a utilizar.
- ✓ Preparación del terreno.
- ✓ Intervención del lugar a través de limpieza, recolección y retiro de desechos y desperdicios existentes en el lugar y sus alrededores, en coordinación con los guardaparques.

2. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

2.1.- Objetivo General:

Reconociendo esta área como parte de un territorio ancestral, colaborando en la conservación de este importante patrimonio natural y cultural, el objetivo principal del presente Programa Comunitario, consiste en contribuir mediante la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios, a disminuir los factores de riesgos de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas, los que pueden deberse a causas de origen naturales y/o por intervención humana, los que podrían ocasionar serios e irreversibles daños en nuestra reserva natural y en el medioambiente.

2.2.- Especifico N°1

1.- Contribuir a mantener el área correspondiente al sector del Humedal del Rio Lluta en coordinación con los guardaparques municipales, despejado de los desechos dejados por el actuar inconsciente, carente de cultura y sin aprecio, de las personas que realizan diversas actividades en las cercanías o al interior de nuestro Santuario de la naturaleza, así como de los desperdicios que son acercados por la acción del oleaje o marejadas, a fin de mitigar la eventual ocasión de incendios de carácter espontáneo o intencionales en el lugar.

Indicadores:

- Actividades ejecutadas X 100
Actividades planificadas

Sobre el particular, la meta del presente Programa Comunitario consiste en lograr al 100% las actividades planificadas en relación a las ejecutadas.

Medio de Verificación:

- Registro fotográfico de las actividades realizadas.-

3. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	MESES (JULIO – DICIEMBRE 2022)																							
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Diagnóstico para determinar las condiciones del terreno en el Humedal del Rio Lluta.	X	X																						
Reconocimiento de los riesgos locales.			X	X																				
Preparación del equipo de trabajo.					X																			
Preparación de las herramientas a utilizar.						X																		
Intervención del Humedal del rio Lluta.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4. ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión: 04 Programas Sociales.

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 885, de fecha 24/07/2009, que modifica Decreto N° 854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias.

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

5. RECURSOS

N°	NOMBRES	RUT	FUNCION (JULIO A DICIEMBRE)	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	INCREMENTO MES DE AGOSTO	INCREMENTO MES DE NOVIEMBRE	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
1	ACOSTA ORELLANA JOSE MANUEL		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. Semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 3.066.666
2	ALBARRACIN DIAZ ROSALINDA SIMONE		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
3	ARAYA IGLESIAS MIGUEL ANGEL		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
4	ASTUDILLO ARAYA OLIVA DEL CARMEN		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
5	BARAHONA MELGAR LEONCIO		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 480.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.946.666
6	CABELLO ORDENES LORENZO EDESMO		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
7	CERNA CONTRERAS SAMUEL		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
8	CUETO CASTRO ROBERTO		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
9	ESPINOZA CARRASCO LAURA ADELAIDA		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
10	FLORES GALLEGUILLOS RICARDO		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666

11	GONGORA MEDINA ELIZABETH		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
12	GOMEZ GARCES JOSE		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 3.066.666
13	MAMANI CHALLAPA FRANCISCA FIDELIA		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
14	MARTINEZ YAÑEZ CRISTIAN NESTOR		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
15	MONDACA GARCES OLIVIA DE LAS MERCEDES		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
16	MUÑOZ SANDOVAL MARIA ISABEL		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
17	NUÑEZ DIAZ IGNACIO		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
18	QUISPE HERNANDEZ RENE WILFREDO		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 3.066.666
19	RAMIREZ CHOQUECHAMBE MARIA		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
20	RAMIREZ RIVERA MARIA JOSE		Apoyo en el levantamiento de información relacionada con las intervenciones planificadas en el presente programa.	\$ 553.672	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 3.388.698
21	REYES JARAMILLO GRACIELA ISABEL		Apoyo en el levantamiento de información relacionada con las intervenciones planificadas en el presente programa.	\$ 650.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 3.966.666

22	TORRES GONZALEZ ELIANA DEL CARMEN		Apoyo en el levantamiento de información relacionada con las intervenciones planificadas en el presente programa.	\$ 550.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 3.366.666
23	TORRES MARIN JULIA HAYDEY		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
24	VILLEGAS ARAYA LUIS ALEJANDRO		Apoyo en la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios para mitigar los factores de riesgo de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas de la comuna de Arica.	\$ 465.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2022 al 31/12/2022	\$ 2.856.666
VALOR TOTAL (JULIO – DICIEMBRE 2022)									\$ 71.432.016

El monto del Programa es de \$ 71.432.016.-

IMPÚTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos del programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CH/IV/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270